



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 07 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA MARTES 01 DE MARZO DEL AÑO 2011.-

ACTA N° 07 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Gran Sala O'Higgins, siendo las 17.40 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres.(as) Concejales(as):

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Arostizaga.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

6.- Propositiones y Acuerdos de tabla

- Aprobación Ord. N° 85 de 21.02.11 sobre solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes.
- Aprobación Ord. (Alc.) N° 120 de 22.02.11 sobre acuerdo de límites de la Comuna de Chillán Viejo.

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

Lectura y Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 05 del 25 de febrero del año 2011.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta de la sesión ordinaria N° 05 del 25 de febrero del año 2011.



No habiendo observaciones, se aprueba el acta.

Lectura y Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 06 del 25 de febrero del año 2011.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta de la sesión ordinaria N° 06 del 25 de febrero del año 2011.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta.

2.- CORRESPONDENCIA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Procede a hacer entrega a los miembros del Concejo de los siguientes documentos:

- Ord. (Alc.) N° 133 de fecha 01 de marzo de 2011, que solicita acuerdo para pedir al Ministerio de Hacienda financiamiento para adquirir máquina barredora, mediante leasing.
- Ord. (Alc.) N° 134 de fecha 01 de marzo de 2011, que solicita acuerdo para financiamiento futuro de gastos de operación de piscina temperada.
- Ord. (Alc.) N° 135 de 01.03.11, que remite documentos y respuestas a Concejales.

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Manifiesta que este fin de semana se cerró el ciclo de las actividades de verano, que este día sábado estuvo el grupo musical "Chanco en Piedra" y el día domingo la agrupación "Illapu", con alrededor de 3.500 personas el día sábado y 7 mil el domingo.

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

Sr. Pablo Pérez: Da lectura a un resumen de las actividades realizadas en el cometido a Fois de Iguazú, Brasil. Señala que quienes suscriben el documento, el Concejal Del Pozo y él, asistieron al Seminario "Herramientas de Gestión para el Desarrollo Comunal Sostenible", realizado los días 24 a 29 de enero de 2011. Que el objetivo principal del Seminario consistió en enfatizar las características que deben asumir quienes ostentan cargos públicos, con la finalidad de propender a un desarrollo comunal sostenible. Como definición se dice que el "Desarrollo Sostenible" es aquel que es capaz de satisfacer las necesidades actuales, sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Añade en su documento que en el modelo que se les entregó, se les indica que deben haber siempre estrategias cuyo centro debe ser el capital humano, generando planes estratégicos y tácticas que hagan del desarrollo sostenible algo equitativo, viable y vivible. Así las autoridades públicas deben ser emprendedores sociales y líderes transformadores, creativos, generando ideas para satisfacer las necesidades que son siempre interminables, hace presente en su documento entre otras afirmaciones.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Expresa que respecto de los cursos de verano, le correspondió asistir a la Comuna de Pucón, en el curso "La Salud en el Contexto Municipal", siendo producto de aquello y de algún "lobby" realizado, que ha obtenido para la Comuna de Chillán Viejo un taller de PLADECO que se estaría realizando el 24 y 25 de marzo, financiado por la ACHM donde sólo se



requiere el aporte físico del municipio (Casa de la Cultura) y los nombres de los asistentes a fin de ver todo el tema de la alimentación.

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

No hay.

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Señala que verán ahora el Ord. Nº 85 de 21.02.11 sobre solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes de Comercial y Turismo Venecia Ltda. Ofrece la palabra.

Sr. Rodrigo Arzola: Manifiesta que previamente a que pase esto al Concejo se deben corregir ciertos antecedentes. Así, en la carpeta entregada se ve que la solicitud de patente es de 17 de noviembre de 2010, donde se pedía otra patente, inicialmente era de hotel de turismo y posteriormente de hotel. Lamentablemente dice, se está utilizando la misma autorización de la junta de vecinos para la primera patente, la cual es de 06 de septiembre de 2010, muy anterior a la fecha de la solicitud, inclusive dice, ésta habla de motel de turismo. Faltaría la autorización de la junta de vecinos. En segundo lugar indica, el informe de la DOM habla de hotel o anexo de hotel, que es lo que se solicita hoy, pero cuando habla de la edificación habla de hotel de turismo. Por ello se ve una contradicción entre la edificación con la actividad que se está planteando en el informe de la DOM. Por ello pide que previamente se corrijan las falencias indicadas.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Le da la palabra a la Encargada de Rentas y Patentes doña Nancy Montecinos, quien expresa que a la organizaciones comunitarias se les envía el oficio respectivo y se les dice que tiene un determinado plazo para contestar y que de no hacerlo, se entiende que están de acuerdo con la solicitud. Que en este caso ella se comunicó telefónicamente con los dirigentes y les pidió que le informaran por escrito respecto de la solicitud, señalándosele que ellos no tiene objeciones y que verá si se pueden reunir, lo que no hicieron. Añade si que no dejó constancia de la llamada efectuada. Respecto de la DOM, consultó esto y se le dice que solo es referencial lo dicho respecto de la edificación.

Sr. Rodrigo Arzola: Sin ánimo de rebatir, señala que el destino de hotel de turismo existe como tal, por lo que no es meramente referencial indica. Si no existiera si podría ser referencial, pero existe. Por lo que hay una contradicción acá. Además estima que si hay una apreciación verbal de la junta de vecinos, no se les debió entregar una solicitud anterior a dicha organización. Añade que ellos respetan la opinión de los vecinos, que su opinión es determinante aunque no sea vinculante. Para ellos, dentro de su fuero interno, es muy determinante esa opinión señala. Por eso es importante tener un pronunciamiento escrito de las juntas de vecinos.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Expresa que es buena la reconsideración que el Concejal Arzola ha hecho respecto de este tema, ahora, en este caso, esta inversión que se ha hecho por la empresa y que no tiene aspectos en contra a considerar, estima se le deben dar las herramientas necesarias para funcionar, además que va a absorber mano de obra además y que unos papeles más o menos no deben ser impedimento para ello. Haciendo presente el Concejal Arzola que la opinión de la junta de vecinos debe existir por que la ley así lo exige.



Sra. Verónica Knothe: Manifiesta que en la presentación anterior tenían el pronunciamiento favorable de la junta de vecinos, ahora, entiende lo dicho por la funcionaria que por un tema de fechas la organización no pudo funcionar, pero le cree lo que les ha dicho. Ella no vendría a mentirles le dice al Concejal. Cree que no se debe entorpecer esto, se ha hecho una gran inversión por parte del peticionario y no ve razones para postergar esta decisión.

Sr. Jorge Del Pozo: Señala que para todos ellos lo óptimo es tener la respuesta de los vecinos, pero no obstante aquello, indica que confía en lo dicho por la funcionaria y bajo esos supuestos, teniendo presente que ellos mismos la vez anterior pidieron que se corrigiera la petición, anuncia su voto favorable.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que esto sienta un precedente para la comuna, que llevan muchos meses con este tema, haciendo presente que la comunidad ya habló, ya se pronunció que estaba de acuerdo. En todo caso quedará en actas lo dicho por la funcionaria y que está de acuerdo con lo dicho acá por los Concejales.

Sr. Pablo Pérez: Sólo desea agregar que para el futuro debe quedar un registro por escrito de lo pedido, aunque no conteste la organización. En todo caso está de acuerdo con lo que aquí se ha señalado, que no hay duda de lo que ha pasado y no duda de las gestiones de la funcionaria.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal para su aprobación, el Ord. (Alc.) N° 120 de fecha 22 de febrero del año 2011, sobre Acta N° 01/10 de la Comisión de Obras del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo, relativa a modificación de límite intercomunal con Chillán. Ofrece la palabra. Añade que este es un tema que se ha venido trabajando hace un tiempo y que se desea hacer ahora una pequeña exposición del tema en la sala, aunque también se entregó un plano con los deslindes.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Le da la palabra al Director de Secpla Sr. Carmona y a la arquitecta Paula Milanese. El primero señala que se trata de ratificar las conclusiones del Acta de la Comisión de Obras de 26 de octubre de 2010, presidida por el Presidente(s) de la misma Concejal Gazmuri por no haber podido asistir el Concejal Pérez ese día, tema aprobado por el Concejo. Entonces, el Alcalde hace suyas esas propuestas o conclusiones y que difieren con la Municipalidad de Chillán, en lo que se refiere a la calle Los Copihues, donde el límite sería por la calle y no por el fondo de esos sitios. Esa es la propuesta en definitiva, en la forma técnica como se señala en el documento a aprobar. Allí se indica donde hacer las modificaciones al límite comunal y de ser aprobado se remite a Chillán, a fin de que se pronuncie ese municipio. Luego se muestra en data-show el plano respectivo.

Sr. Rodrigo Arzola: Expresa que la propuesta de Chillán difiere en dos lugares con nosotros, también en lo referente a Las Raíces. Se le indica que Las Raíces serían para esta comuna.

Sr. Jorge Del Pozo: Señala que para efectos del acta, se estarían aprobando los dos acuerdos de la Comisión de Obras, siendo la división o límite en la calle Los Copihues y que Las Raíces quedarían para esta comuna. Lo que se le confirma por los presentes.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que este es el acuerdo que conviene, que el límite



en la calle Los Copihues era un acuerdo tácito que tenían ambos municipios y por ello se presenta esto que es lo más conveniente reitera.

Sr. Rodrigo Arzola: Manifiesta que esta votación y Ord. N° 120 es relevante para la comuna, es algo histórico el aclarar los límites comunales y se trata de una votación que no se había dado ni discutido, terminando con la incerteza de la gente de esos lugares que no tenían claro a que comuna pertenecían.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Desea señalar que este es un tema de larga data, son alrededor de 14 años, tema que se debía tratar técnicamente y conversando para alcanzar un acuerdo. Se trata de un tema histórico para la comuna ya que se normalizará la situación de ella y de muchos vecinos. Se podrá decir más adelante que la ciudad de Chillán resuelve sus temas con diálogo y conversación.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Desea agregar que aparte de lo histórico de la votación, hay un trabajo de la Comisión y una aceptación del Alcalde a los planteamientos propuestos por ella. Este trabajo representa además la inquietud de muchos vecinos del sector, independiente del tiempo pasado. Así se representa a la gente y al Concejo en general, siendo un premio a los trabajos de las comisiones que siempre se deben fortalecer.

Pasa a acuerdo.

7.- INCIDENTES.-

Sra. Susana Martínez: Desea felicitar el trabajo de las 31 señoras que hoy recibieron su certificación por el Programa FOSIS, que fue un acto importante y muy bonito y se notó el sacrificio que todas ellas hicieron. Felicita al gobierno y al municipio por su preocupación por estos temas. Desea agradecer también al Sr. León, Director de Dideco y al Alcalde, por su solidaridad con la agrupación mexicana que quedó a la deriva en su viaje a esta ciudad y que fueron atendidos en la Escuela Pacheco Altamirano. También agradece a Rodrigo Rivas por su ayuda para con esta gente también; a la Villa los Naranjos por alimentación y en general a todos quienes los ayudaron. Sobre las actividades de verano, las encontró muy buenas, aunque los juegos inflables en la Plaza no deberían estar tantos días, invirtiendo así esos recursos en otras cosas que también se necesitan, reconociendo que los grupos invitados fueron muy buenos, especialmente "Illapu" en el cierre. Felicita a todos quienes participaron en esto y espera que para el otro año puede haber un festival acota. Por último, señala que ellos como Comisión de Educación, le hicieron ver el Encargado del DAEM Sr. Guíñez esta situación, de que no era la persona más adecuada como Inspector indica. Hoy, por esta carta, esto ha quedado demostrado.

Sra. Verónica Knothe: Desea sólo limitarse a un informe que todos ellos recibieron hoy en correspondencia, de parte del Sr. Roberto Alarcón Caro, quien cumplió la función de Inspector General de la Escuela Pacheco Altamirano. Desea sólo decir que lamenta que a esa persona se le olvidó que era el inspector general y su trabajo lo tomó como un mero supervisor, eso se desprende de dicha carta. Le da pena leer esto ya deja muy mal a la escuela, siendo él parte del equipo directivo de esa escuela. Lamenta esto y ve que se respalda la decisión tomada por el Alcalde de no renovar el contrato.



Sr. Rodrigo Arzola: Manifiesta que habiéndose manifestado sus colegas respecto del "Informe Interno Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano" de Chillán Viejo, emitido por don Roberto Alarcón Caro, Inspector General. Desea que el Alcalde instruya al actual directorio del DAEM para que de una respuesta del informe, se denuncian allí muchas cosas y desean saber la verdad. No puede desentenderse del informe pero tampoco puede darle veracidad. De ahí espera respuesta, más aún cuando en la página 15, respecto a la falta de inventario, señala que ello ha facilitado la desaparición de implementos como materiales informáticos, notebooks, computadores, data show, estima que es una denuncia ha considerar no solo por el municipio sino también por la Fiscalía Local. Desea solicitar también, un informe detallado y respaldado de los gastos generales del 01 de diciembre de 2010 al 01 de marzo de 2011 generados por DIDECO, con su detalle. Respecto del Ord. N° 133 entregado este día, respecto del leasing de una máquina y habiéndole dado una rápida mirada, se encontró con que la oferta de la máquina barredora, su oferta, no es la misma del catálogo, debiendo aclararse esto, con distintos precios. Sobre el Ord. 134, sobre piscina temperada, desea antes de su aprobación, saber a quienes y como va a beneficiar a la comuna, la idea sería que fuera de uso comunitario y habitual. Que no quede sin usarse, como ocurrió con la que se instaló en "El Pinar" o en el Colegio "Dario Salas", por su alto costo de mantención. Pide que haya un compromiso al respecto.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Respecto de la carta señala que es valedera, aunque nunca compartió con él, siendo una carta con mucho detalle y preocupación. Por lo mismo es inquietante lo que se dice en ella como lo indicó el Concejal Arzola por la pérdida de diversos implementos computacionales, adquiridos con recursos de la SEP. Ahora, en su misma carta se dice que no hay inventarios, cuando una de sus tareas era confeccionarlos, era su rol fundamental y denunciar en caso de su pérdida para tomar las acciones correspondientes. Hace presente que la semana pasada estuvo pasando por un situación muy aflictiva, acotando que la preocupación del Alcalde como del Administrador por su estado fue inmediata, con la ayuda que necesitaba, al igual que algunos Concejales. Da las gracias y respecto de otras personas que esperaba estuvieran con él, alguna razón tendrían para no estar y lo comprende. Lo importante es seguir adelante y da las gracias.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Manifiesta que se hará el sumario respectivo, pero deja en claro que el resultado a que se llegue se debe respetar. Cuenta que el martes pasado la Jefa de Gabinete, después de mucho tiempo, recibió respuesta de un concurso en Senama y que después de pensarlo tomara su decisión le señaló él, aceptando ella en definitiva el cargo, por lo que decidió finalmente nombrar al Sr. Rodrigo Rivas en esa función. Hace presente que esos son los hechos y no como se comentó en alguna parte algo distinto. Termina dando sus agradecimientos por la labor realizada por la antigua Jefa de Gabinete y sus parabienes a quien ha asumido.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, el Ord. N° 85 de fecha 21 de febrero del año 2011 sobre solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes a Comercial y Turismo Venecia Ltda.

ACUERDO N° 13/11: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la mayoría de sus de sus miembros, 6 votos a favor y uno en contra del Concejal Rodrigo Arzola, aprobar el Ord. N° 85 de fecha 21 de febrero del año 2011 sobre solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes a Comercial y Turismo Venecia Ltda.

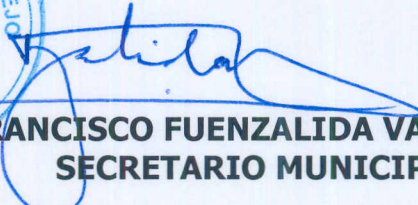


Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, el Ord. (Alc.) N° 120 de fecha 22 de febrero del año 2011, sobre Acta N° 01/10 de la Comisión de Obras del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo, relativa a modificación de límite intercomunal con Chillán.

ACUERDO N° 14/11: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus de sus miembros, aprobar el Ord. (Alc.) N° 120 de fecha 22 de febrero del año 2011, sobre Acta N° 01/10 de la Comisión de Obras del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo, relativa a modificación de límite intercomunal con Chillán, acuerdo que es celebrado con un cerrado aplauso de todos los presentes.

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Alcalde (Presidente), procede a levantarla siendo las 18.22 Hrs.-




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL